

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)**

Núm. 2.579/2022

El Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo del Córdoba (IMDEEC), en sesión extraordinaria, celebrada el 30 de junio de 2022 adoptó, entre otros, acuerdo Nº 28/2022.- 7º.-, del que se transcribe en su parte dispositiva:

"(...) Nº 28/2022.- 7º.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) AL CONSEJO RECTOR SOBRE LA MASA SALARIAL MÁXIMA 2022 DEL

PERSONAL LABORAL DEL IMDEEC.

Examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

ÚNICO. Aprobar la masa salarial máxima del personal laboral del IMDEEC para 2022, que asciende a la cantidad de 881.286,30 €, que contempla la subida máxima permitida del 2% del año 2022, así como publicar dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la Corporación, en cumplimiento del artículo 103.bis, de la Ley de Bases de Régimen Local.

(..."

En Córdoba, 30 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por la Presidenta del IMDEEC, Blanca Torrent Cruz.